

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44666 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado [CNA] - 000471/2019 - D en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Coyre Vinalopó, S.L., con domicilio en calle Cura García nº 1, Local D, Pinoso 03650 (Alicante) y CIF número B53217139, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal: Don Guillermo Manuel Villena Bedmar, con domicilio en Avenida Padre Esplá nº 44 de Alicante (03013). Fax 965 916 333, teléfono 965 916 200 y correo electrónico gvillena@villena-neco.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 2 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A190058076-1